



OFICIO ORD. N° 7171 /

ANT.: Decreto N° 747, de 6 de julio de 2010, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Autoriza modificación presupuestaria que señala.

SANTIAGO, **13 OCT. 2010**

DE : SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
A : SR. DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Como es de su conocimiento, mediante Oficio N°10.156, de 30 de diciembre de 2009 se autorizó el presupuesto para el presente año de esa Corporación, el cual contemplaba el 1,5% como factor de actualización de remuneraciones, restando por asignar los recursos correspondientes al diferencial del 3% para financiar el reajuste otorgado a contar del mes de diciembre del año 2009 al personal del Sector Público.

En consecuencia, y considerando que a través de Decreto del antecedente, el Ministerio de Hacienda otorgó los recursos para las Corporaciones de Asistencia Judicial, esta Secretaría de Estado autoriza a esa entidad un incremento presupuestario en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", por un monto de M\$ 220.374.-, de acuerdo al siguiente desglose:

Centro Financiero Continuidad	M\$ 175.481.-
Centro Financiero Laboral	M\$ 44.893.-

Saluda atentamente a usted,



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Subsecretaria de Justicia

DMS/JMA/EFG/RSF/GCP/JEM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- SEREMI de Justicia Región del Biobío
- OPLAP
- División Judicial
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

Int. N°134 de 27/09/2010

CORP. ASISTENCIA JUDICIAL REG. DEL BIO-BIO - CONCEPCION DIRECCION GENERAL	
FECHA INGRESO:	15 OCT. 2010
FOLIO:	59
HORA:	15:20
DESTINO:	Planificación, Informes Tica y Ab. HA.-